

Los dos accionistas representan el 100% del capital pagado y al amparo de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías se declara instalada en sesión de Junta General de accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

Con sujeción a lo prescrito en el Art. 11 del Reglamento de Juntas Generales, una vez que se ha firmado la lista de asistentes y se ha constatado por Secretaría la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se da inicio a la presente Junta.

## V. ORDEN DEL DÍA:

*Los concurrentes aceptan el siguiente orden del día:*

1. Conocer y resolver respecto al Informe Gerencial por el periodo anual del 2018;
2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de pérdidas y/o ganancias generadas en el ejercicio económico del 2018;
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de la compañía INEXLAM correspondiente al periodo 2018.

## VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

### 1.- Informe Gerencial por el periodo anual del 2018

El Gerente toma la palabra, procede con la lectura del informe Gerencial del periodo anual del año 2018, haciendo referencia a los temas principales del objeto social de la compañía, esto es, la *“venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas.; así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: venta al por mayor de flores y plantas.; venta al por mayor de banano y plátano.; venta al por mayor de camarón y langostinos.; venta al por mayor de café, cacao, te y especias.; venta al por mayor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca”*.

El Gerente expone los objetivos impuestos durante el ejercicio económico del 2018 siendo estos: *“1.- Mantener relevante siempre el nombre de la compañía INEXLAM C.A. dentro del Sector Agroexportador de Pitahaya, 2.- Respalda siempre las buenas actitudes que conlleven a la buena relación de los directivos con el único y otro socio que tiene INEXLAM C.A., 3.- Propender constantemente a la solución de los problemas suscitados presentados en la empresa sobre asuntos legales, societario, tributarios, contables entre otros, 4.- Impulsar actividades de carácter social, cultural y deportivo con el afán de que las actividades no se concentren siempre en sus labores diarias,*

ejercicio económico 2018, estado de situación financiera, estado de resultados, recursos humanos y recomendaciones, procediendo a abordar en detalle cada acápite.

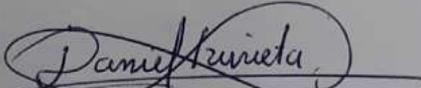
Una vez escuchado el informe, la **Junta de Accionistas, resuelve tomar conocimiento y aprobar el Informe de Comisario de la compañía al año 2018.**

Los accionistas declaran que no tienen proposiciones adicionales a las ya establecidas.

## VII. CLAUSURA Y APROBACIÓN:

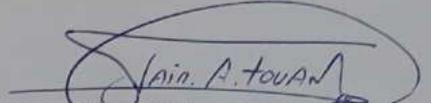
Siendo las 12h00 y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente, suspende la sesión para que se redacte el acta; la que, leída, es **aprobada** y suscrita por los accionistas de la compañía, declarándose clausurada.

**Nota:** Se incorporan al Expediente una copia del informe gerencial del periodo anual 2018, así como la respectiva grabación de la misma.



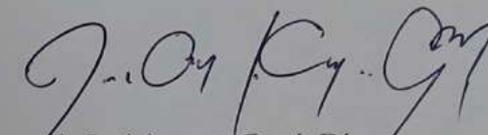
Izurieta Bayas Pablo Daniel

**Presidente- Accionista**



Fovar Arboleda Jair Antonio

**Gerente- Accionista**



Ab. José Augusto García Díaz  
**Secretario Ad-Hoc**

## ACTA

### SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS EXPORTADORAS "LA MANÁ" INEXLAM C.A.

#### I. LUGAR Y FECHA:

Quito D.M., a los 14 días del mes de mayo del 2019 a las 11h33 en la sala de Sesiones de la compañía Industrias Exportadoras "LA MANÁ" INEXLAM C.A., ubicada en las calles Av. Velasco Ibarra N 16-112 y Rufino Marín.

#### II. ASISTENTES:

De conformidad a los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez formada la lista de asistentes, se deja constancia por secretaría que se ha completado el quorum correspondiente al encontrarse presente los accionistas Jair Antonio Tovar Arboleda, y Pablo Daniel Izurieta Bayas, ambos titulares del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía Industrias Exportadoras "LA MANÁ" INEXLAM C.A., de conformidad al siguiente listado:

Accionista	Capital Pagado
Izurieta Bayas Pablo Daniel	USD. 400,00
Tovar Arboleda Jair Antonio	USD. 400,00
<b>TOTAL</b>	USD. 800,00

#### III. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Preside la sesión, el señor Pablo Daniel Izurieta Bayas como Presidente de la compañía, y actúa como secretario Ad-hoc, por decisión de los concurrentes, el Ab. José Augusto García Díaz.

#### IV. DECLARATORIA E INSTALACIÓN:

*5.- Fortalecer continuamente el cuidado de la calidad de nuestro producto que se está exportando poco a poco a nuevos mercados internacionales”.*

De la misma forma se presente temas respecto al control interno, obligaciones fiscales, transferencias de acciones y el tema contable, señalando como positivo el ejercicio económico de la compañía ya que en los 4 meses de operaciones la compañía ha generado una utilidad de USD. 1.365,19

**Por lo expuesto la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve: Tomar conocimiento del Informe Gerencial del periodo anual del 2018.**

**2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018**

El Gerente inicia con los antecedentes de los Estados Financieros, y procede a detallar para la Junta de Accionistas, de forma pormenorizada cada descripción de las cuentas contables el mismo que fue realizado por parte de la Ing. Fernanda Yugsi, contadora de la compañía Industrias Exportadoras “LA MANÁ” INEXLAM C.A.

**La Junta de Accionistas, resuelve tomar conocimiento y aprobar los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2018.**

**3. Conocer y resolver sobre el Estado de perdidas y/o ganancias generadas en el ejercicio económico del 2018**

Toma la palabra el Gerente e indica que, conforme se dejó sentado en su Informe Gerencial la compañía ha generado una ganancia de USD. 1.365,19 (mil trescientos sesenta y cinco 19/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**La Junta de Accionistas, resuelve tomar conocimiento y aprobar la ganancia generada en el ejercicio correspondiente al año 2018.**

**4. Informe de Comisario de la compañía INEXLAM correspondiente al periodo 2018.**

El señor comisario, economista Raúl Adrián Yauri Cruz toma la palabra y procede a exponer el correspondiente Informe de Comisario el cual se divide en los siguientes acápite: Cumplimiento de requerimientos legales, procedimientos de control interno, análisis de los estados financieros del